

RESOLUCIÓN N° **1725** /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **24 MAYO 2018**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 28388, de fecha 22 de Mayo de 2018;
2. Inscripción al Rol Único Tributario Y/O Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inicio de actividades 02 de Mayo de 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 17 de Mayo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Zapadores N° 0704, comuna de Recoleta, a Los Cipreces N° 119, Comuna de Huechuraba;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. ZAPADORES N° 0704  
NOMBRE : ROSA MAGDALENA ACOSTA GÓMEZ  
RUT. : 14.149.943-2  
GIRO : ELABORACIÓN Y VENTAS DE COMIDA PREPARADA EN TERRENO  
ROL S.I.I. : 6184-46  
UNIDAD VECINAL : 03

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

  
  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam  
22/05/2018

1390193